



RESOLUCION N° 067

04 FEB 2014

POR MEDIO DE LA CUAL SE AVALAN LAS NOVEDADES DEL PROGRAMA DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA,

En uso de sus facultades constitucionales Y legales y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política y el art. 91 de la Ley 136/94, Modificado por el Art 29 de la Ley 1551/12

CONSIDERANDO

Que el literal D numeral 1 del Art. 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 del 2012 faculta al Alcalde Municipal a dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios de su cargo.

Que de acuerdo al Decreto 3771 de 2007 y al Manual Operativo del Programa, se hace necesario retirar mediante acto administrativo a los siguientes beneficiarios activos los cuales no cumplen con los lineamientos del Programa Colombia Mayor porque una de las causales establecidas para la perdida de derecho al subsidio del Plan de Solidaridad con el Adulto Mayor es ser beneficiario del régimen contributivo y también por muerte del beneficiario,

Que es deber del Municipio informar al Consorcio Colombia Mayor de las novedades que se presenten por retiro con el fin de realizar los remplazos correspondientes.

Que se hace necesario reasignar el cupo de personas que exija el programa.

Por lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Retirar del Plan de Solidaridad con el Adulto Mayor a la siguiente personas

RETIRO POR RESOLUCION:

N°	C.C	NOMBRES				ESTADO	SOPORTES
1	21166806	GONZALEZ	DE LOVERA	ABIGAIL	FALLECIMIENTO	FECHA DE DEFUNSION N° 70679026-6	
2	344208	POVEDA	GUZMAN	TEODOLFO	COMPROBACION DE REALIZACION DE ACTIVIDADES ALICITAS	SENTENCIA - 2013-80137 DEL JUZGADO DE ZIPAQUIRA	
3	26743366	CAÑAS	FLOREZ	ATAYDE	MARIA	NO COMPES	
						CONTRIBUTIVO EN COMPENSAR CERTIFICADO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA ALCALDIA	



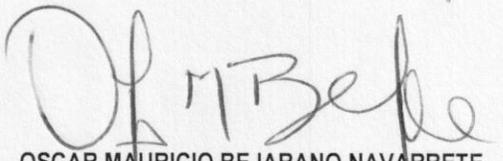
4	29972100	TIBASVISCO	GOMEZ	ANA	SILVA	CONTRIBUTIVO EN COMPENSAR CERTIFICADO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA ALCALDIA	CONTRIBUTIVO EN COMPENSAR CERTIFICADO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA ALCALDIA
5	283882	ROZO	GALVIS	ANTONIO	JOSE	FALLECIMIENTO	FECHA DE DEFUNSION N° 70679001-7
6	41364519	ROMERO		MARIA	IMELDA	TRNSLADO A OTRO MUNICIPIO	CERT REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA ALCALDIA
7	350734	HORTUA	HORTUA	JOSE	AGUSTIN	NO COMPES	CONTRIBUTIVO EN COMPENSAR CERTIFICADO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA ALCALDIA
8	20226604	JIMENEZ	DE CANTOR	ALICIA		FALLECIMIENTO	FECHA DE DEFUNSION N° 70875476-7

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia al Consorcio Colombia Mayor para los fines legales pertinentes

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición el cual deberá presentarse personalmente en la diligencia de notificación personal o por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a ella o, a la notificación por Aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso. Art 76 y 77 del código de procedimiento Administrativo y del código contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Cajicá, a los


OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
ALCALDE

Proyectó y elaboró: Milena Vega Mariño. Apoyo Administrativo. Programa Adulto Mayor
Revisó: Oscar Villarraga. Oficina Jurídica (Contratista)
Aprobó: Olga Viviana Guacaneme Ramírez. Secretaría Desarrollo Social

Progreso con Responsabilidad Social

Calle 2 No. 4-07 / Tel.: 879 5356 Ext. 112 / www.cajica-cundinamarca.gov.co / Cajicá - Cundinamarca